

Medellín, 19/11/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN-

El Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 568 del Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario, procede a notificar mediante aviso en la página web de la Gobernación de Antioquia que, dentro de la Actuación Administrativa 0458-2019 profirió la resolución N° 2021060075615 de 23-06-2021, en el que se encuentra como posible contraventor del Régimen de Rentas a JHON SEBASTIAN BUITRAGO identificado con la cédula de ciudadanía n° 1045520094 de la cual se transcribe su parte resolutive.

“En mérito de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Hacienda del departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ténganse como contraventores del régimen de rentas del Departamento de Antioquia, a los señores Héctor de Jesús Buitrago Álzate, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 70.724.365, y John Sebastian Buitrago López, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 1.045.520.094, de acuerdo con lo establecido en el artículo 152, numeral 4, literal a, Ordinal 1 y VII, de la Ordenanza 29 de 2017, los artículos 207 y 215 de la Ley 223 de 1995 y los artículos 2.2.1.2.1. y 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el decomiso de la mercancía a favor del Departamento de Antioquia, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución y en caso de haberse realizado, procédase a la destrucción.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar el cierre del establecimiento de comercio denominado "Panadería Anipan", por el término de 10 días, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 1762 de 2015, en concordancia con el artículo 159, ordinal i), literal b), y ordinal VIII de la Ordenanza 29 de 2017.

El presente aviso se publicará en la página electrónica de la Gobernación de Antioquia, y en la cartelera de avisos de la entidad. Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 30 NOVIEMBRE 2021

Fecha de retiro: 06 DICIEMBRE 2021



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR

LCARBALLOD